



31 de julio de 2025

Carta Circular 2025-07-31-D

A TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION QUE MANEJA LAS TRANSACCIONES DE PLANES MEDICOS

Re: LEY 171 – AÑO CONTRATO 2025

La Administración de Seguros de Salud (ASES) es responsable de negociar, contratar y gestionar los beneficios de salud para los empleados públicos al amparo de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada. La fecha de campaña para el próximo año contrato 2025 para los empleados de Ley Núm. 95-1963, será del 4 de agosto de 2025 al 14 de agosto de 2025. Habrá un subsiguiente periodo de cambios entre el 15 de agosto de 2025 y el 12 de septiembre de 2025.

J.P.C. La Ley Núm. 171 de octubre de 2015, enmendó el inciso (a) de la sección 4 de la Ley 95 para otorgarle al Departamento de Educación la misma oportunidad que tienen otras agencias de Gobierno para conseguir mejores beneficios para sus empleados al momento de tramitar sus pólizas de seguros de salud.

La Sección 4(a) establece lo siguiente:

“El(La) Secretario(a) de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o la persona a quien éste designe, en conjunto con las organizaciones de trabajadores bona fide, adscritas al Departamento de Educación, según dispuesto en la Ley Núm. 45-1998, podrá gestionar directamente con las aseguradoras de servicios de salud, la negociación y contratación de planes de seguros médicos de salud a nombre de y para beneficio de los empleados y funcionarios del Departamento de Educación que voluntariamente decidan acogerse a un seguro médico de salud provisto por una aseguradora privada...”

Siendo que la misma Ley establece que este es un beneficio al que los empleados pueden acogerse de manera libre y voluntaria y más aún, que esta es una enmienda al inciso (a) de la sección 4 de la Ley Núm. 95-1963, es necesario que se cumpla con el calendario de trabajo establecido por la ASES para este menester.

Actividad	Fecha
Orientación y selección de planes médicos (Ley 95)	4 de agosto de 2025 al 14 de agosto de 2025
Fecha para declarar plan médico seleccionado al amparo de la Ley 171-2015	8 de agosto de 2025
Fecha para presentar certificación de cumplimiento con requisitos reglamentarios y la Ley 171-2015 que habilita al Departamento a contratar con aseguradoras	12 de agosto de 2025
Fecha de entrega de cintas de descuento a ATI (si aplica)	15 de agosto de 2025
Emisión de tarjetas año contrato 2025	26 de agosto de 2025

Deben hacer llegar la carta de nombramiento, evidencia de la votación o mecanismo utilizado para seleccionar el plan y evidencia de la cubierta a ser ofrecida a los asegurados. La fecha de entrega de estos documentos en la ASES es el 12 de agosto de 2025.

De tener alguna duda o pregunta en relación con esta Carta Circular puede comunicarse con el Sr. Carlos E. Guzmán Otero, Director de Servicio al Cliente, al 787-474-3300 ext. 2008 o por correo electrónico a la dirección cguzman@ases.pr.gov.

Cordialmente,



Lymari Colón Rodríguez
Directora de Finanzas y Presupuesto

cc: Lcda. Ziara Bittman Maldonado
Abogada Principal

4091265 EST 2025 EP